



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Gobernadora del Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de Consultoría cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA “EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION EN LOS MUNICIPIOS DE QUIMBAYA Y LA TEBAIDA QUINDIO DE PROTECTOS PRIORIZADOS POR LA UNGRD, EN CUMPLIMIENTOS DEL CONVENIO NO.N 9677-04-509-2013”**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la ley 1474 de 2001 y los artículos 3.3.1.1 al 3.3.4.9 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA.**

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES TÉCNICOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características, Alcances Técnicos, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Unico de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA del Departamento del Quindío**, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, en días hábiles, en el horario: De siete y treinta de la mañana (7:30 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M).

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1. del Decreto Reglamentario 734 de 2012 y teniendo en cuenta las variables indicadas en el estudio previo, además de los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, el objeto contractual tiene un valor estimado la suma de: **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 309.978.394,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.** Para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2416 del 11 de Septiembre de 2013, correspondiente al rubro No. 308-5-117 87 101 72-56 , concepto “aplicación del plan vial departamental en el departamento del Quindío “, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$46.496.759.00)**, con los cuales se garantiza el pago correspondiente a la vigencia del año 2013, además se cuenta con el decreto no. 639 de fecha 9 de septiembre de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No.549 DEL 29 DE JULIO DE 2013 Y SE COMPROMETEN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR LA HONORABLE ASAMBLEA A LA SEÑORA GOBERNADORA MEDIANTE ORDENANZA 001 DE 2013”**, la cual garantiza el recurso y el pago del excedente a cubrir y ejecutar en el año 2014 por un valor **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$263.481.635.00).**

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MYPIMES

El presente proceso de selección – concurso de méritos abierto con propuesta técnica simplificada NO podría quedar limitado ni a MYPES ni a MYPIMES en consideración a la cuantía siempre.

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MYPES (dólares) US\$	\$ 75.000
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000
Umbral MYPES en pesos COL	\$ 141'334.500,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 235.558.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 309.978.394,00
Aplica/No aplica	NO APLICA

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Governadora
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura
Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico SAID.
Proyectó y Elaboró: Ing. Isabel Cristina Ortiz Cortes

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co



SEC. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
"Con las Bómbas puestas"